

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

“BIENVENIDO S. S. JUAN PABLO II”

Año LXXVIII	Salta, 6 de Abril de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.683**

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER  
ALDERETE**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir “Pagado - Boletín Oficial”.

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales .....	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales .....	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos .....	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintenial .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios .....	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página .....	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página .....	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .....	-A- 20.—	

## II - SUSCRIPCIONES

## III - EJEMPLARES

—Anual .....	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral .....	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral .....	-A- 18.—	—Atrasado más de un año .....	-A- 2,50
—Mensual .....	-A- 12.—	—Separata .....	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 146-D 10-3-87	Presupuesto ejecución trabajos del "Centro de Guías Argentinas Terminación Parcial de Obra. Salta-Capital". Aprobación. ....	975
M.E. Nº 147-D 10-3-87	Presupuesto ejecución trabajos de "Refacción y Pintura en locales de Sector Imprenta del Palacio Legislativo, Salta-Capital". Aprobación. ....	975
M.E. Nº 148-D 10-3-87	Presupuesto ejecución trabajos de "Pintura edificio Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Salta-Capital". Aprobación. ....	975
M.E. Nº 149-D 10-3-87	Presupuesto ejecución trabajos de "Construcción Rejas Escuela 20 de Febrero de 1813, Salta-Capital". Aprobación. ....	975
M.E. Nº 150-D 10-3-87	Presupuesto ejecución trabajos de "Refacción Instalación Sanitaria, Escuela Nº 880, Finca La Unión, Limache". Aprobación...	975

	Pág.
M.E. Nº 151-D 10-3-87 Presupuesto ejecución trabajos de "Ampliación Edificio Hogar de Ancianas "Cristo Rey, Salta-Capital". Aprobación. ....	976
M.E. Nº 152-D 10-3-87 Presupuesto ejecución trabajos "Refacción Techos Edificio Escuela Mariano Cabezón, Salta-Capital". Aprobación. ....	976
M.E. Nº 153-D 10-3-87 Presupuesto ejecución trabajos de Instalación Eléctrica para Escuela Nº 860, Teniente "Diego Barceló". Localidad Ojo de Agua departamento de General Güemes". Aprobación. ....	976
M.E. Nº 154-D 10-3-87 Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. 3202/86 A.G.A.S..	976
M.E. Nº 155-D 10-3-87 Presupuesto ejecución trabajos de "Refacción Pintura Edificio Juzgado de Instrucción Cuarta Nominación, Salta-Capital". Aprobación. ....	976
M.E. Nº 156-D 10-3-87 Presupuesto ejecución trabajos de "Terminación Centro de Salud, Villa Floresta, Salta-Capital". Aprobación. ....	976
M.E. Nº 157-D 10-3-87 Presupuesto "Provisión materiales con destino construcción losa p/Destacamento Policial Lagunilla, Salta-Capital". Aprobación. .	977
M.E. Nº 158-D 10-3-87 Presupuesto ejecución obra "Refacción Techos Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Salta-Capital". Aprobación. ....	977
M.E. Nº 159-D 10-3-87 Presupuesto ejecución obra "Ampliación Aula Escuela Nº 310 El Ocular, Departamento Rivadavia, Banda Sud". Aprobación. .	977
M.E. Nº 160-D 10-3-87 Presupuesto ejecución trabajos de "Refacción Pintura Dirección de Boletín Oficial de la Provincia de Salta". Aprobación. ....	977
M.E. Nº 161-D 10-3-87 Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. 3220/86. A.G.A.S. .	977
M.E. Nº 162-D 10-3-87 Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. 06/87. A.G.A.S. ....	977
M.E. Nº 164-D 10-3-87 Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Hidráulica. Aprobación Resol. 15/87. A.G.A.S. ....	978
M.E. Nº 165-D 10-3-87 Licitación pública p/adj. obra "Encauzamiento Río Corralito Limpieza Toma El Puyil con Equipo Mecánico". Aprobación. .	978

### EDICTO DE MINA

Nº 63450 — Industrias Químicas Baradero .....	978
---	-----

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63467 — Ministerio de Economía. Nº 2 .....	978
Nº 63449 — Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Nº 4/87 .....	978
Nº 63444 — M.B.S. — Dirección General de Administración. Nº 14 F.N. ....	979

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 63454 — Juan Funes .....	979
Nº 63334 — Carlos Alberto Manzur. ....	979

### NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 63429 — Graciela Beatriz García .....	979
Nº 63427 — Héctor Roberto Russo .....	980

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 63458 — Monterrichel, Lorenzo. Expte. Nº A-77.668/86. ....	980
Nº 63442 — Zurita de Moreno Elena. Expte. Nº A-72.465/86 .....	980
Nº 63440 — Hubaide David Abdon. Expte. Nº A-76.693/86 .....	980
Nº 63431 — Iñigo de López, Clemencia Epifania. Expte. Nº A-14.243/80 .....	980
Nº 63428 — Carmen Valdez de Velarde. Expte. Nº A-78.422/86 .....	980
Nº 63412 — Valero, Rafael Salvador, Expte. Nº 1-A-79.960/87 .....	980
Nº 63411 — Cardozo, Abel Sebastián; Cardozo, Julia Lazarte de, Expte. Nº A-77.425/86.	981
Nº 63406 — Frias, Lidia Amalia, Expte. Nº 3.390/86 .....	981

### REMATES JUDICIALES

Nº 63465 — Por Julio C. Herrera, Juicio. Expte. Nº A-75.937/86. ....	981
--	-----

	Pág.
Nº 63462 — Por Ernesto V. Solá, Juicio. Expte. Nº A-73.313/86. ....	981
Nº 63457 — Por Ernesto V. Solá, Juicio. Expte. Nº A-72.200/86. ....	981
Nº 63438 — Por Gabriel Puló, Juicio. Expte. Nº A-76.843/86. ....	981
Nº 63422 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-71.189/86. ....	982

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 63389 — Marcos Nicolás Lasquera. ....	982
--	-----

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 63443 — Velata Rubén Leonel. ....	982
--------------------------------------	-----

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 63456 — Carnes S.R.L. ....	982
Nº 63439 — Herrera, Miguel Angel. ....	982

**PRORROGA DE CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 63453 — Yáñez, Ramón Sixto y Spoe, de Norma Estela. ....	983
---	-----

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 63423 — Camacho, Rogelio. ....	983
-----------------------------------	-----

**CITACION A JUICIO**

Nº 63369 — Chocobar Asunción Rodríguez Vda. de Vs. Puló Gabriel y/o sus herederos o sucesores. ....	983
---	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 63436 — Socolich, Ivana de los Angeles. ....	983
Nº 63435 — Justa Balberdi y/o Ruperto Aguirre. ....	983
Nº 63430 — Liendro Francisco Alfonso. ....	983

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 63466 — Centro Informativo Universidad Católica Salta S.A. ....	984
Nº 63460 — Cerámica Los Alamos S.A. ....	984
Nº 63451 — Surtir S.R.L. ....	985

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 63463 — Banco del Noroeste Coop. Ltda. Para el día 25-4-87. ....	986
Nº 63409 — Clínica Córdoba S.A., para el día 24-4-87. ....	986
Nº 63401 — Cía. Industrial Cervecera S.A. - Para el día 23-4-87. ....	986
Nº 63388 — Bettcar S.A. - Para el día 20-4-87. ....	987
Nº 63387 — Bettella Hnos. S.A. - Para el día 20-4-87. ....	987

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 63421 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 29-5-87. ....	987
---	-----

**ASAMBLEAS**

Nº 63464 — Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera. Para el día 26-4-87. ....	988
Nº 63452 — Liga Calchaquí de Fútbol, Cafayate. Para el día 19-4-87. ....	988
Nº 63517 — Club Sportivo Comercio - Para el día 12-4-87. ....	988
Nº 63426 — Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario - Salta, para el día 25-4-87. ....	988
Nº 63419 — Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias - Salta, para el día 30-4-87. ....	989

## RECAUDACION

Pág.

Nº 63455 — Del día 3-4-87. ....

989

## Sección ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 146-D - 10-3-87 - Expte. Nº 28-49.762/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos del "Centro de Guías Argentinas Terminación Parcial de Obra, Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de -A- 2.157,30 (australes dos mil ciento cincuenta y siete con treinta centavos), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa, en un plazo de 30 (treinta) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 147-D - 10-3-87 - Expte. Nº 28-49.741/86 y Cº 1803/87**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de los trabajos de "Refacción y Pintura en Locales de Sector Imprenta del Palacio Legislativo, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes tres mil seiscientos setenta y siete con dos centavos (-A- 3.677,02) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta y ocho (38) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 148-D - 10-3-87 - Expte. Nº 14-14.418/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de "Pintura en Edificio Dirección General de Recursos

Naturales Renovables, Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes tres mil seiscientos noventa y uno con ochenta y dos centavos (-A- 3.691,02) por provisión de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 149-D - 10-3-87 - Expte. Nº 28-48.942/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Construcción de Rejas en Escuela 20 de Febrero de 1913, Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes doscientos ochenta (-A- 280,00) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar a dicho organismo técnico a realizar los trabajos citados por vía administrativa en un plazo de diez (10) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 150-D - 10-3-87 - Expte. Nº 28-50.066/87.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de "Refacción Instalación Sanitaria, Escuela Nº 880, Finca La Unión, Limache", con un monto de australes doscientos sesenta y cinco (-A- 265), por provisión de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de ocho (8) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 151-D - 10-3-87 - Expte. Nº 11-22.252/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Ampliación Edificio Hogar de Ancianas "Cristo Rey", Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes un mil ochocientos dos con sesenta y cuatro (A- 1.802,64), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado Organismo Técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2. Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90ª Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 067, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 152-D - 10-3-87 - Expte. Nº 28-49.798/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos "Refacción Techos en Edificio Escuela Mariano Cabezón, Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes ciento dos (-A- 102), por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de tres (3) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 153-D - 10-3-87 - Expte. Nº 28-50.037/87.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Instalación Eléctrica para Escuela Nº 860 Teniente Diego Barceló - localidad Ojo de Agua - Departamento General Güemes", cuyo monto asciende a la suma de Australes ochocientos veintitrés con treinta y cinco centavos (-A- 823,35), y autorizar al citado Organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de diez (10) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 154-D - 10-3-87 - Expediente Nº 37-22.448/86.**

Artículo 1º — Aprobar la Resolución número

3202/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 10 de diciembre de 1986. Resolución Nº 3202 - Expediente Nº 37-22.448/86. Visto... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — A partir del día 1º de diciembre del corriente año, acéptase la renuncia presentada por el agente Natal Martínez, L.E. Nº 7.222.816, jornalizado transitorio agrupamiento C-5 Clase XV a las funciones de Capataz de Ira. que desempeñaba en el Departamento Producción Centro - División Redes de la Dirección General de Obras Sanitarias, por acogerse a los beneficios jubilatorios. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente resolución. Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz Administrador General A.G.A.S."

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 153-D - 10-3-87 - Expediente Nº 28-49.497/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de "Refacción pintura edificio Juzgado de Instrucción Cuarta Nominación - Salta - Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes mil ciento setenta (-A- 1.170), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Proyecto 001 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 156-D - 10-3-87 - Expediente Nº 28-47.084/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos para la "Terminación Centro de Salud - Villa Floresta - Salta - Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes cuatro mil doscientos sesenta y uno con treinta centavos (-A- 4.261,30) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 24 - Proyecto 022 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 157-D - 10-3-87 - Expediente Nº 28-50.164/87.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la "Provisión de materiales con destino a la construcción para el Destacamento Policial Lagunilla - Salta - Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes cuatro mil ochocientos ocho con cincuenta centavos (-A- 4.808,50) y autorizar al citado Organismo a realizar la provisión a la Policía de la Provincia de los materiales presupuestados.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 5 - Sector 01 - Part. Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 539 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 158-D - 10-3-87 - Expediente Nº 52-267.789/87.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: "Refacción techos en Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Salta - Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes quinientos ochenta y nueve (-A- 589.) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de doce (12) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sector 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 001 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 159-D - 10-3-87 - Expediente Nº 61 - 55.122/86 y Cpde. Nº 1.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación de un aula en la Escuela Nº 310 El Ocultar - Dpto. Rivadavia Banda Sud", cuyo monto asciende a la suma de Australes doscientos setenta y ocho (-A- 278,00) por provisión de materiales y autorizar al citado organismo técnico a proveer a dicha escuela los materiales presupuestados.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 160-D - 10-3-87 - Expediente Nº 58 - 0874/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arqui-

tectura para la ejecución de trabajos de "Refacción pintura Dirección de Boletín Oficial de la provincia de Salta", cuyo monto asciende a la suma de Australes mil cuatrocientos treinta y seis (-A- 1.436.-), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U. de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 1 - Proyecto 001 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1987.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 161-D - 10-3-87 - Expediente Nº 37-22.286/86.**

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 3220/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 12 de diciembre de 1986. Resolución Nº 3220 - Expediente Nº 37-22.386/86. Visto: ...; Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º — A partir del día 1º de diciembre/86, acéptase la renuncia presentada por la agente Elsa Yolanda Rodríguez de Campos, L.C. Nº 1.717.964, Planta Permanente, Agrupamiento A 14 Clase XVIII, a las funciones de Ayudante Técnico General que desempeñaba en el Area Ingeniería de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

"Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente Resolución.

"Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz - Administrador General - A.G.A.S."

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 162-D - 10-3-87 - Expediente Nº 34-139.578/86 y agregado Nº 34-128.798/84.**

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 06/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 08 de enero de 1987. Resolución Nº 06/ - Expediente Nº 34-139.578/86 y agregado Nº 34-128.798/84. Visto: ...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º — Aceptar, a partir del 26 de mayo de 1986, la renuncia formulada por el señor Daniel Antonio Urquiza, D.N.I. Nº 12.140.059, al cargo de Conductor Vehículo de Ira. - Agrupamiento C-16 - Clase X, jornalizado transitorio, dependiente de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias de este Organismo. Artículo 2º — Autorizar la liquidación de los haberes que al momento de su renuncia se le adeudare al señor Daniel Antonio Urquiza. Artículo 3º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratifica-

ción de la presente Resolución, en razón de que el señor Daniel Antonio Urquiza fue enasillado como personal Jornalizado Transitorio (Dirección Gral. de Obras Sanitarias) de este Organismo mediante Decreto Nº 1034/84. Artículo 4º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz - Administrador General - A.G.A.S.”.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 164-D - 10-3-87 - Expediente Nº 34-142.732/86.**

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 15/87 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: “Salta, 14 de enero de 1987. Resolución Nº 15 - Expediente Nº 34-142.732/86. Visto... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º — A partir del 1º de diciembre de 1986, acéptase la renuncia presentada por el señor Teófilo Ceballos Zelada, L.E. Nº 7.636.057, Planta Permanente, Categoría 13/1 a las funciones de Auxiliar de Supervisión I (Técnico Perito Conable) del Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Hidráulica, por acogerse a los beneficios jubilatorios. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente Resolución. Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General - A.G.A.S.”.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 165-D - 10-3-87 - Expedientes Nros. 36-6605, 6778 y 6870/86.**

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 10 de diciembre de 1986 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 1095-D/86, para la adjudicación de la obra “Encauzamiento Río Corralito y Limpieza Toma El Puyil con Equipo Mecánico”, con un presupuesto oficial de Australes ciento dos mil (-A- 102.000,00).-

Art. 2º — Adjudicar a la empresa Fegavial S.A., con domicilio en Alvear 538 - Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la cantidad de Australes sesenta y siete mil doscientos sesenta (-A- 67.260), en un plazo de cien (100) días calendarios, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de esta norma legal.

Art. 3º — Desestimar las ofertas presentadas por las firmas Noroeste Construcciones S.R.L. e Ing. Héctor Enrique Medina, en la licitación pública aprobada por el artículo 1º, por presentar las documentaciones incompletas.

Art. 4º — Facultar al señor Director Provincial de Energía a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, modificado por Ley Nº 5178/77.

Art. 5º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7 - Organización 10 - Sección 4

- Sector 1 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 14 - Conservaciones de Inmuebles e Instalaciones - Ejercicio 1987.

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 63.450

F. Nº 35.867

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 de C. de Minería que Industrias Químicas Baradero, el 29 de julio de 1986, por Expte. Nº 12.626, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de “borato” al que denominó “Apalacheana”, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el esquinero S.O. de la mina Monte Azul, Expte. Nº 1.221 se miden 500 m. az. 314º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un “nuevo criadero”. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de febrero de 1987. - Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. -A- 30,00

6-22-4 y 4-5-87

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63.467

F. Nº 3095

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

DIVISION COMPRAS — MITRE Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el 24 de abril de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: 890 resmas papel formularios continuos blanco liso, 12” x 38 cms., original 70 g. y 100 cintas de impresión de nylon marca IBM o similar (lra. calidad) p/dispositivo 1403 ó 3203 IBM parte Nº 7.034.639. Precio del pliego -A- 20.— (Australes veinte). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía - Mitre Nº 23 - Salta o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal - Diagonal Norte Nº 933.

La Dirección General

Valor al cobro -A- 18.00

e) 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63.449

F. Nº 3094

PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 4/87 a realizarse el día 28 de abril de 1987 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Bienes de Capital, con destino a organismos pertenecientes a Jurisd. 3 Unidad de Org. 03 y 21. Precio del Pliego -A- 12.- (Doce australes), sujeto a reajuste. Venta de los mismos en División Tesorería - 20 de Febrero Nº 56 - 1º piso Of. 113 y 114 - 4.400 Salta.

La Dirección de Administración

Valor al cobro -A- 18.00

e) 3 y 6-4-87

O. P. Nº 63444 F. Nº 3093

## PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRASAdquisición: Máquinas Industriales de  
Elaboración de Productos Farmacéuticos

Llámanse a Licitación Pública Nº 14 F.N. a realizarse el día 27 de abril de 1987 a Hs. 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Máquinas Industriales de Elaboración de Productos Farmacéuticos, con destino a: Dirección de Farmacia.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20.- (Australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. - Avda. Belgrano 1.349 - Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. C.P.N. Abel Omar Alisio - Jefe Dpto. Compras D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 18.00 e) 3 y 6-4-87

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 63.454 R.s/c. Nº 4183

Ref.: Expediente Nº 34-13.259/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Juan Funes tiene solicitado la corrección del Catastro y nombre de propietario del inmueble que se le reconociera concesión de agua pública por Decreto Nº 9956 de fecha veintiséis de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, concesión que corresponde al Catastro Nº 78 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble identificado San Miguel ubicado en el Partido de Escalchi del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,1 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por la acequia San Miguel. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de marzo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo. e) 6 al 24-4-87

O.P. Nº 63.334 R.s/c. Nº 4172

Ref. Expte. Nº 34-111.892/80 y Agdos. Nº 34-131.895/84; 34-131.895/84 Cpde. "1" y 34-131.895/84 Cpde. "2".

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que

el señor Carlos Alberto Manzur, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 hectárea 2757 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como Lote 32 e) Catastro Nº 1860 del departamento de La Caldera, con una dotación de 0,67 lt.seg. a derivar del Río Wierna, margen derecha y por la Acequia Nº 3. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da trámite de reconocimiento, pues su concesión original se solicitó por Expediente Nº 4451/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 24 de marzo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

e) 25-3 al 13-4-87

## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 63.429 F. Nº 3091

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer a la doctora Graciela Beatriz García, con posible domicilio en la ciudad de Córdoba, D.N.I. número 12.874.301, legajo Nº 82.207, que en el expediente Nº 88.881/86 - código 66 - de este Ministerio, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto Nº 510, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 12 de marzo de 1987. Visto... y considerando... el Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º - Con vigencia al 27 de enero de 1986, déjase cesante a la doctora Graciela Beatriz García, D.N.I. Nº 12.874.301, legajo Nº 82.207, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), con funciones en el Centro de Salud de La Caldera, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, con encuadre legal en el artículo 39 del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546. Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Artículo 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Pedro Máximo de los Ríos, Vicepresidente Iro., Cámara de Senadores, Gobernador Interino; Dr. Santos Jacinto Dávalos, Secretario General de la Gobernación, Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social; Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda notificada legalmente. Firmado: Bruna Elisa Choque de Chávez, Jefa del Departamento Despacho (I) del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro A 27.

e) 3, 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63427

F. Nº 3090

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer al Dr. Héctor Roberto Russo, con posible domicilio en Capital Federal, D.N.I. Nº 11.554.594, legajo número 72.971, que en el expediente número Nº 3439/85, código 89 (original y corresponde 1) del Hospital San Bernardo, el señor Ministro de Bienestar Social, mediante la resolución ministerial Nº 0635, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 6 de marzo de 1987. Visto... y Considerando... El Ministro de Bienestar Social resuelve: Artículo 1º - Dar por concluidas las presentes actuaciones que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0974 de fecha 21 de mayo de 1985. Artículo 2º - A partir del día siguiente de su notificación, aplicar cinco (5) días de sus-

pensión al doctor Héctor Roberto Russo, legajo Nº 72.971, categoría 20, profesional de guardia especialista del Hospital San Bernardo, por haber infringido a las disposiciones establecidas en el artículo 11, inciso k) del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546, con encuadre en el artículo 32, inciso d) del citado estatuto. Artículo 3º - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Artículo 4º - Comunicar y archivar. Firmado: Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social; Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda notificado legalmente. Firmado: Bruna Elisa Choque de Chávez, Jefa del Departamento Despacho (I) del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro A 27.

e) 3, 6 y 10-4-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 63.458

F. Nº 35.878

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Monterichel, Lorenzo" - Expte. Nº A-77.668/86. Cita a herederos y acreedores que se consideren con derechos a que hagan valer los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Fdo.: Dra. Isabel Cornejo - Secretaria. Salta, 12 de marzo de 1987.

Imp. -A- 15,00

e) 6-10-13-4-87

O. P. Nº 63442

R. s/c. Nº 4182

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: Zurita de Moreno, Elena, Sucesorio, Expte. Nº A-72.465/86, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer bajo apercibimiento. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 4 de diciembre de 1986. Publicación: tres días.

Sin cargo.

e) 3, 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63440

F. Nº 35849

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., en los autos caratulados: "Hubaide, David Abdón, Sucesorio". Expte. Nº A-76693/86, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, contados desde el día siguiente de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 16 de marzo de 1987. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp A 15.-

e) 3, 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63431

F. Nº 35841

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 3 Nom., en los autos: "Inigo de López, Clemencia Epifania s/Sucesorio", Expte. Nº A-14.243/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría, 12 de febrero de 1987. Fdo.: Stella M. de Pucci de Cornejo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 3, 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63428

F. Nº 35836

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Valdez de Velarde para que comparezcan al juicio sucesorio tramitado en Expte. Nº A-78.422/86, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, marzo 13 de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario Juzg. C. y C. 1ª Nom.

Imp. A 15.-

e) 3, 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63412

F. Nº 35813

El Dr. Guillermo Alberto Posada, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. en los autos: "Sucesorio de Valero, Rafael Salvador", Expte. Nº 1-A-79.960/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 26 de marzo de 1987.

Imp. A 15.-

e) 1 al 3-4-87

O. P. Nº 63411 F. Nº 35814

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en los autos: "Sucesorio de Cardozo, Abel Sebastián; Cardozo, Julia Lázarte de", Expte. Nº A-77.425/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 18 de marzo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 1 al 6-4-87

O. P. Nº 63406 F. Nº 35799

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos: "Frías, Lidia Amalia s/Sucesorio de Vera, Juan Carlos", Expte. Nº 3390/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 23 de febrero de 1987. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 1, 3 y 6-4-87

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 63.465 F. Nº 35.887

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

**Judicial - Una casa prefabricada - Sin base**

El 10 de abril de 1987, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una casa prefabricada de dos habitaciones, cocina y porch, confeccionada en madera machimbrada, techo de chapa de fibrocemento tipo rural, ventanas con vidrios dobles y dos puertas. Revisarla en Manzana C. lote 19 - Bº Provipo de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaria de la Dra. María Rosa Ayala en el juicio que se le sigue a Antonio Rodríguez en Expte. Nº A-75.937/86. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. -A- 16,00 e) 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63.462 F. Nº 35.883

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**Judicial: Una máquina procesadora "Moulinex" y una batidora "Philips"**

El día 7 de abril de 1987 a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 8va. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Salvador, José Francisco", Expte. Nº A-73.313/86, remataré sin base y al contado: Una máquina procesadora marca "Moulinex 243, con 21 piezas y una máquina batidora marca "Philips", modelo AR 1142, que

pueden ser revisadas en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

e) 6-4-87

O. P. Nº 63.457 F. Nº 35.882

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**Judicial: Inmueble edificado, ubicado en calle Miguel Ortiz 755 - ciudad.**

El día 14 de abril de 1987 a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia Nº 1 en los autos caratulados: "Ejec. de sentencia que se le sigue a Fabián, Fernando Hipólito", Expte. Nº A-72.200/86, remataré con la base de -A- 822,80 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, en conjunto los siguientes inmuebles: Capital 01, Sección A, Manzana 74, Parcelas 32a y 32b, Matrículas 64.599 y 64.600. Limitan al N.: Calle Miguel Ortiz, al Sud, con la prop. de M. B. Barboza, al E.: con frac. b y prop. Juan Miela y al O.: Prop. Juana A. y G. Carrasco y frac. a. Superficie: 733,79 m2. (en conjunto). Individualizados como Lotes a y b del Plano 45 P.H. Ant. Dominial: Libro 77, F. 392, A.2, R.1. Capital. Estado de ocupación: Deshabitado. Dependencias: 5 habitaciones, 1 garage de aprox. 5 m. de largo, construcción de ladrillo, paredes sin revoque y techo de loza. Servicios: agua, luz, cloacas. Señal: 30% a cuenta en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, T.E. 217260 - Salta.

Imp. -A- 30.00 e) 6-10-13-4-87

O. P. Nº 63438 F. Nº 35852

**Por GABRIEL PULO**

**Inmueble en Pedro Chávez y Abreu Nº 366**

**JUDICIAL - BASE -A- 1.023,12**

El día 10 de abril de 1987, a las 19.00 Hs. en 25 de Mayo 322, ciudad, remataré con la base de A 1.023,12 corresp. a las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, ubicado s/calle Pedro Chávez y Abreu Nº 366 de esta ciudad, identificado como Catastro Nº 26.115, Sección C, Manz. 89b, Parc. 15, Fte. 9 m., Fdo. 28,42, Sup. 255,78 m2. El inmueble consta de un terreno con una precaria construcción en mal estado, con tapia y portón de chapa sobre el Fte., posee luz y agua corriente. Estado de ocupación: desocupado. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom. en autos "Cayo, Verónica Valdez G. de, por sí y en Rep. de sus hijos menores c/Chocobar, Pedro Pablo y Figueroa, Reynaldo, Ejec. de Sentencia", Expte. Nº A-76.843/86. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y

el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes Mart. Púb. Gabriel Puló, Tel. 212791.

Imp. A 30.- e) 3, 6 y 10-4-87

O. P. Nº 63422 F. Nº 35821

Por **GABRIEL PULO**  
JUDICIAL — SIN BASE

**Un automóvil Peugeot 604 - Mod. 80**

El día 6 de abril de 1987, a las 19.30 horas, en 25 de Mayo 322, ciudad, remataré sin base y de contado, los derechos y acciones (100%) que le pertenecen al ejecutado Sr. Walter Roberto López, sobre un automóvil marca Peugeot 604, Mod. 1980, Dominio A-053709, el que se encuentra funcionando y en buen estado de conservación, pudiendo ser revisado el mismo en el local de calle Pellegrini esq. Zabala en horario comercial. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial en autos Ejecutivo c/ López, Walter Roberto, Expte. Nº A 71.189/86. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló Mart. Púb.

Imp. A 30.- e) 1, 3 y 6-4-87

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 63.389 F. Nº 35.778

El Dr. Alberto A. García, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación. Distrito Judicial del Sur, en los autos caratulados: "Banegas, Aurelia vs. Pulita, Daniel Francisco; María Lasquera de González; Francisca Lasquera de Luca, Gladis S. Lasquera; Marcos Nicolás Lasquera y Rubén Abelardo Lasquera s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 17.217/86, cita al Sr. Marcos Nicolás Lasquera y/o sus herederos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarseles al Ministerio de Ausentes para que los represente en esta causa. Metán, 12 de diciembre de 1986. Dra. María B. Boquet - Secretaria.

Imp. -A- 50.00 e) 30-3 al 6-4-87

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 63443 F. Nº 35853

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. de esta ciudad, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo, en Expte. Nº A-75.756/86, Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias se tramita la Quiebra de Velata, Rubén Leonel, L.E. Nº 4.941.334. Que se ha designado como síndico contador al Sr. Aldo Teodocio Guerra, domiciliado en calle Pje. Gauna Nº 275 de esta ciudad

en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 5 de junio de 1987 o el subsiguiente hábil, los días lunes de 18 a 20 Hs. Que se ha fijado el día 5 de agosto de 1987 o el subsiguiente hábil a horas 10.30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurren. Salta, 2 de marzo de 1987. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. A 25.- e) 3, 6, 10, 13 y 14-4-87

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O. P. Nº 63.456 F. Nº 35.877

Se hace saber que en autos "Carnes" S.R.L. s/Concurso Preventivo. Expte. Nº A-79.294/87 que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación a cargo de la Dra. Susana G. K. de Martinelli se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad "Carnes S.R.L.", habiéndose designado Síndico al C.P.N. José Edgardo Plaza, con domicilio en Lerma 133, Piso 2º de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de mayo de 1987, en el domicilio antes indicado, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Se hace saber que se fijó el día 21 de agosto de 1987 a horas 9 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurren. Publíquese durante 5 días. Dra. Silvia Ester Rivero. Secretaria.

Imp. -A- 25.00 e) 6-10-13-14-15-4-87

O. P. Nº 63439 F. Nº 35851

Se hace conocer por ante este Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. Distrito Judicial del Centro, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez se tramita el juicio caratulado: "Herrera, Miguel Angel s/Concurso Prev. solicitado por derecho propio", Expte. Nº A-79.840/87 en el cual se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 9 de marzo de 1987. Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Miguel Angel Herrera, L.E. Nº 7.258.518, con domicilio en Florida 484, de esta ciudad III) Fijar el 22 de mayo como plazo máximo para que los acreedores presenten al Sr. Síndico sus pedidos de verificación de sus créditos y los títulos verificativos de los mismos. V) Fijar el día 12 de agosto a Hs. 9 a efecto de que se tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. VI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días a cargo del concursado, en el diario El Tribuno y B. Oficial, dentro del plazo de cinco días que se computará a partir del día siguiente que se posesione el Síndico, debiendo los mismos contener lo reglado por Art. 28º. Se hace saber que ha sido designado como Síndico para actuar en los presentes autos el Dr. Alberto Antonio Saravia, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº

677, ciudad, y con horario de atención para los acreedores, los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20. Salta, 30 de marzo de 1987. Dra. Stella Maris Pucí de Cornejo, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 3ª Nom.

Imp. A 25.-

e) 3 al 14-4-87

### PRORROGA DE CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 63.453

F. Nº 35.868

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos: "Concurso Civil de Yañez, Ramón Sixto y Spoede, Norma Estela - Expte. Nº A-70.495/86 ha resuelto: "Salta, 18 de marzo de 1987. Atento a lo expuesto corresponde prorrogar la fecha de la Junta de Acreedores para el día 30 de abril de 1987 a hs. 9,30". Publicación en el Boletín Oficial por 1 día. Salta, 26 de marzo de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero - Secretario.

Imp. -A- 5.00

e) 6-4-87

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 63423

F. Nº 35822

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom., en los autos: "Camacho, Rogelio, Inscripción de Mart. Público", Expte. Nº A-74.501/86, hace saber que el Sr. Rogelio Camacho, L.E. Nº 8.173.189, perito mercantil, domiciliado en calle Rondeau 1149 de esta ciudad, ha solicitado la inscripción de Martillero Público. Publíquese por el término de 8 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno (Art. 2 de la ley 3272), pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar, probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Salta, 25 de setiembre de 1986. Dr. Lidoro Manoff, Juez.

Imp. A 40.-

e) 1 al 20-4-87

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 63369

F. Nº 35750

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., en los autos "Chocobar, Asunción Rodríguez Vda. de Vs. Puló, Gabriel y/o sus herederos o sucesores", Expte. Nº A-78.232/86, cita y emplaza al demandado para que dentro del sexto día de la última publicación comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días. Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, Secretaria. Salta, 25 de marzo de 1987.

Imp. A 25.-

e) 30-3 al 6-4-87

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 63.436

Rs/c. Nº 4181

La doctora Marta I. Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas

y Familia, 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Socolich, Ivana de los Angeles, Guarda Judicial, solicitada por Oscar Nicolás Villagrán", Expediente Nº 64.394/85, cita a comparecer a juicio a la señora Norma Liliana Socolich, madre de la menor Ivana de los Angeles Socolich, a efectos de hacer valer sus derechos, en el término de seis días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombráserle Defensor Oficial para que la represente. Firmado: Dra. Cristina Montenegro de Darouchi, secretaria. Publíquese edictos por el término de dos días. Salta, 15 de diciembre de 1986. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 3 y 6-4-87

O.P. Nº 63.435

Rs/c. Nº 4180

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación, con fecha 16 de febrero Resuelve: I) Ordenar la renovación del certificado a plazo fijo, ante el Banco Noar Coop. Limitado, por el término de 90 días. A tal fin librese oficio. II) Previa caución personal o real a satisfacción de la proveyente, ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible (for. Serie Bº 236.190) Certificado Nº 2.926 por la suma de -A- 82,74, con vencimiento al 26-1-87 a nombre de Justa Balberdi y/o Ruperto Aguirre, en el Banco Noar Cooperativo Limitado. III) Autorizar su pago después de transcurrido 90 días desde la última publicación en este auto, publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese al Banco Noar Coop. Ltda. IV) Mandar se copie, registre y notifique. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Sin cargo

e) 3 al 10-4-87

O.P. Nº 63.430

F. Nº 35.842

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en autos: "Liendro, Francisco Alfonso, Cancelación de Título, Expediente Nº 79.274/87 dictó la siguiente: "Salta, 17 de febrero de 1987. Y Visto... Considerando... Resuelvo...: I) Ordenar la renovación del Certificado de Depósito a plazo fijo, ante el Nuevo Banco de Santiago del Estero, por el término de treinta días, monto, capital e intereses acumulados. A tal fin librese oficio". II) Previa caución personal o real a satisfacción del proveyente, ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.788.958, por la suma de -A- 300. (australes trescientos), con vencimiento el día 16 de enero de 1987, a nombre de Francisco Alfonso Liendro, en el Nuevo Banco de Santiago del Estero. III) Autorizar su pago, después de transcurridos noventa días desde la última publicación de edictos de este auto, que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese al Nuevo Banco de Santiago del Estero. IV) Cópiese y notifíquese". Salta, 23 de marzo de 1987. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 3, 6 y 10-4-87

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 63.466 F. Nº 35.888

#### "Centro Informático Universidad Católica de Salta" S. A.

Escritura número trescientos setenta y tres. Constitución de Sociedad, Salta, República Argentina, a los veinte días de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. En el lugar y fecha indicados, ante mí, Francisco José Arias, Escribano Público, adscripto al Registro Notarial número cincuenta y dos, comparecen los señores Carlos Alberto Feliú, argentino, D.N.I. número 8.245.683, nacido el 29 de diciembre de 1945 en San Pacho, Córdoba; casado, Analista de Sistemas, domiciliado en calle Las Orquídeas Nº 63 de esta ciudad; Argentina Nastia Carranza de Rebuffi, argentina, C.I. Nº 7.962.741 de la Policía Federal, nacida el 5 de setiembre de 1920 en Salta, casada, docente, domiciliada en calle Los Tulipanes Nº 476 de esta ciudad; y Patricio Gustavo Enrique Colombo, argentino, L.E. Nº 4.379.075, abogado, casado, domiciliado en calle Deán Funes Nº 61 de esta ciudad, en su carácter de Rector de la Universidad Católica de Salta conforme al Decreto Arzobispal de fecha 31 de enero de 1986 que obra al libro 6, folio 292 del Libro de Decreto 1/86, con amplias facultades para este otorgamiento, conforme lo consignan los estatutos de la misma; resuelven constituir una sociedad anónima.

Denominación: Centro Informático Universidad Católica de Salta Sociedad Anónima.

Domicilio: Con domicilio legal en la Ciudad de Salta, Campo Castañares.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero los siguientes servicios: El estudio de la factibilidad técnica, operativa y económico financiera de la instalación de centros de cómputos. El planeamiento y desarrollo del proceso de instalación de dichos equipos; la puesta en marcha de los mismos; la prestación de servicios de mantenimiento de centros de cómputos. La provisión de "software" a usuarios de centros de cómputos. La organización y análisis de sistemas; la organización y procesamiento de datos. La evaluación, selección, capacitación y entrenamiento de personal para centro de cómputos. El diseño, fabricación y producción de centro de cómputos, los equipos que lo componen, sus accesorios y repuestos. La venta, arrendamiento y leasing de dichos centros de cómputos como asimismo los equipos que lo componen. Auditoría de organización, de procesos, operativa y de documentación, como así también servicios de control de gestión. La organización y asesoramiento de sistemas contables, de producción, comercialización, y de servicios de ingeniería, como así también de todo otro servicio y/o actividad complementaria y/o conexa con las anteriormente indicadas. El asesoramiento y/o prestación de servicios será prestado en todos los casos que así se exija por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones en la materia.

Plazo de duración: De treinta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Es de australes cinco mil y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor australes uno (-A- 1) cada acción que los socios suscriben e integran en su totalidad en dinero efectivo, de acuerdo a las siguientes proporciones: Carlos Alberto Feliú dos mil doscientas cincuenta acciones; Argentina Nastia Carranza de Rebuffi setecientos cincuenta acciones y la Universidad Católica de Salta dos mil acciones.

Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios en consecuencia el derecho de controlar que prevee el artículo 55 de la Ley de Sociedades.

Organización de la representación legal: Los socios agregan que fijan en tres el número de directores titulares y designan para integrar el primer directorio a: Presidente: Carlos Alberto Feliú; vicepresidente: Patricio Gustavo Enrique Colombo; director titular: Argentina Nastia Carranza de Rebuffi; y director suplente: Irene Argentina Rebuffi, argentina, casada, D.N.I. Nº 12.957.833, domiciliada en calle Las Orquídeas Nº 63 de esta ciudad.

Fecha de cierre: El cierre del ejercicio social es el treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 3 de abril de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. A 57.-

e) 6-4-87

O. P. Nº 63.460 F. Nº 35.888  
"CERAMICA LOS ALAMOS" S.A.

1º) Socios: Federico Eduardo Pérez Torres, L.E. Nº 8.612.754, argentino, casado, de 34 años de edad, ingeniero industrial, domiciliado en calle Vicente López Nº 425 de la ciudad de Salta; y Nora Alicia Mercedes Marchetta, D.N.I. Nº 11.786.278, argentina, casada, de 30 años de edad, médico, con igual domicilio que el anterior.

2º) Constitución: Mediante escritura pública Nº 165 de fecha 29 de agosto de 1986 y complementaria Nº 33 de fecha 27 de febrero de 1987, ambas pasadas por ante el escribano Francisco Alfredo Borelli.

3º) Denominación: "Cerámica Los Alamos" Sociedad Anónima.

4º) Domicilio: En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, en calle Vicente López Nº 425.

5º) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o terceros las siguientes actividades: Industrial: La producción, industrialización y elaboración de

pisos, revestimientos, refractarios, tejas, sanitarios y otros cerámicos rojos y esmaltados, de materias primas, productos semielaborados y químicos que fueren menester para la fabricación de aquéllos; Comercial: La importación, exportación, compra y venta de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con la actividad industrial referida precedentemente, de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, de modelos industriales, representaciones, distribución, consignaciones y comisiones; Constructora: La realización de construcciones de carácter público o privado, civiles, como obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, edificaciones, viviendas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura como la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general todo tipo de inmuebles; Minera: La explotación de minas y canteras, la adquisición de instrumentos, explosivos, herramientas, maquinarias, repuestos y enseres necesarios para la explotación minera, así como la comercialización de los minerales y demás productos de la industria minera.

6º) Duración: De 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: Se fija en la suma de australes veinte mil (-A- 20.000) representado por dos mil (2.000) acciones de australes diez (-A- 10) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada una. El capital Social queda integrado en un cien por ciento (100%) en el acto de constitución, en especie conforme a inventario de iniciación certificado por el C.P.N., Manuel Cabada, confeccionado a tal efecto y que se hace parte del instrumento constitutivo.

8º) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de tres con mandatos por dos ejercicios. El directorio queda integrado en el acto constitutivo de dos socios, compuesto por un presidente: don Federico Eduardo Pérez Torres y un vicepresidente: doña Nora Alicia Mercedes Marchetta. Asimismo mediante escritura pública Nº 33 de fecha 27 de febrero de 1987, pasada por ante el escribano Francisco Alfredo Borelli, se designa en el cargo de director suplente al señor Antonio López, L.E. Nº 7.636.974, argentino, casado, de 37 años de edad, con domicilio en calle Los Pomelos Nº 199 del Barrio Tres Cerros de esta ciudad de Salta. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la representación.

9º) Cierre del ejercicio social: El día 31 de julio de cada año.

10) Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura según lo prescripto por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, los socios tienen el derecho del Art. 55 de la citada ley.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 3 de abril de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del juzgado de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. A 53.-

e) 6-4-87

O. P. Nº 63451

F. Nº 35869

**"SURTIR" S. R. L.**

Entre Daniel Ernesto Martorell, argentino, casado, de 28 años de edad, productor agropecuario, con domicilio en Monoblock "P", Dpto. 23, Piso 2 de Barrio Casino, D.N.I. Nº 12.220.500 y Víctor José Martorell, argentino, casado, de 56 años, abogado, con domicilio en Indalecio Gómez Nº 178, ambos de la ciudad de Salta, L.E. Nº 5.568.545, resuelven constituir:

1) Denominación: "Surtir" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Duración: Cincuenta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: compra-venta, distribución, representación, comisiones y mandatos vinculados con combustibles y/o derivados del petróleo, naftas, alcoholes, aceites, gas-oil, lubricantes, aditivos y todo otro producto utilizables en la combustión y lubricación de motores de todo tipo. De accesorios y repuestos de máquinas y/o automotores, prestación de servicio de lavado, engrase, mantenimiento y mecánica de máquinas y/o automotores y de todo otro bien afín o anexo o complementario.

4) Capital Social: Se fija en -A- 20.000, representado por 20.000 cuotas de -A- 1 cada una con un voto cada una que se suscribe totalmente por mitades por cada socio.

5) Administración: Ambos socios administrarán la sociedad y son designados gerentes, pudiendo actuar indistintamente en el uso de la firma social. No pueden usar la firma social en provecho propio, ni en otorgamientos extraños al giro social, de garantías a terceros.

6) Organización: Las resoluciones sociales requieren una mayoría del 75% del capital social. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños salvo conformidad de todos los socios.

7) Cierre de balance: 31 de julio de cada año.

8) Fecha de Constitución: 27 de enero de 1987.

9) Domicilio: En jurisdicción de la provincia de Salta. Sede social fijada en Entre Ríos 837 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 3 de abril de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. A 23.-

e) 6-4-87



- planillas y notas contables anexas e in forme del Síndico, sobre el ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986 y el informe del auditor.
  - 4º) Destino del Saldo de Revalúo Ley 19.742 capitalizable acumulado el 31 de diciembre de 1986.
  - 5º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
  - 6º) Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
  - 7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
  - 8º) Consideración de la retribución del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste números de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de atención de administración de 08,00 a 17,00 horas y hasta el día 16 de abril de 1987 inclusive.- Salta, 27 de marzo de 1987.-

#### EL DIRECTORIO

Imp. -A- 80,00 e) 31-3; 1, 3, 6 y 10-4-87

O.P. Nº 63.388 F. Nº 35.772

#### BETTCAR S.A.

DEL MILAGRO Nº 161

SALTA

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bettcar S.A. en primera y segunda convocatoria con-

forme al Artículo 13 del Estatuto, a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día veinte (20) de abril a las ocho horas en la sede social de calle Del Milagro Nº 161 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el presidente de la asamblea.
- 2º Aumento del capital de la sociedad.

#### El Directorio.

Imp. -A- 80,00

e) 30-3. al 6-4-87

O.P. Nº 63.387

F. Nº 35.773

#### BETTELLA HNOS. S.A.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hermanos S.A. en primera y segunda convocatoria, conforme al Artículo 13 del Estatuto a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de abril de 1987 a las 18 horas en su sede social de calle Del Milagro Nº 161 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Aumento del Capital de la Sociedad.

#### El Directorio.

Imp. -A- 80,00

e) 30-3. al 6-4-87

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 63.421

F. Nº 35.820

#### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS

#### ECONOMICAS DE SALTA

Departamento de Seguridad Social

#### ASAMBLEA ORDINARIA

29 de Mayo de 1987

#### CONVOCATORIA

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 16 de la Ley Nº 6188), convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1987, en primera convocatoria a las 20,00 horas y en segunda convocatoria

a las 21,00 horas, en el local de Avenida Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el Acta.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 3º Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes del Directorio.
- 5º Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

6º Informe sobre el Programa de Prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 30 de marzo de 1987

Cr. Fernando David Magadan Cr. Luis Forcada  
Secretario Presidente

NOTA: Ley Nº 6188

1º) — Artículo 20. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

2º) — El acto eleccionario se desarrollará de 15 a 19 horas en el local de Avenida Belgrano Nº 1461 de la ciudad de Salta.

Imp. -A- 40,00 e) 1, 3, 6, 10 y 13-4-87

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 63464 F. Nº 35886

**SOCIEDAD SIRIO LIBANESA**

**DE ROSARIO DE LA FRONTERA - SALTA**

La Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera, convoca a asamblea general ordinaria par ael día 26 de abril de 1987, a horas 11.00, en su local sito en 25 de Mayo Nº 431, de esta ciudad, para tratar el siguiente.

**CONVOCATORIA**

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización del Ejerc. 1985/86.
- 3º Elección total de la comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 4º Designación de dos asambleístas para re-frendar el acta.

Angel Oscar Feres Víctor Orlando Martínez  
Secretario Presidente

Imp. A 5.- e) 6-4-87

O. P. Nº 63452 F. Nº 35872

**LIGA CALCHAQUI DE FUTBOL**

**CAFAYATE**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme lo dispone el estatuto social, convócase a los delegados de los clubes afiliados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1987, a las 09,30 horas en el salón del restaurante "El Tío Felipe" para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección del presidente para el Ejerc. 1987.

4º Elección del órgano de fiscalización para idéntico ejercicio.

5º Amnistía parcial.

6º Fijación de la cuota de afiliación para el año 1987.

7º Situación de los clubes afiliados sin personería jurídica.

8º Designación de dos delegados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores delegados deberán acreditar su condición mediante autorización expresa — por escrito— del club afiliado. Una hora después de la fijada en la convocatoria se sesionará válidamente con los delegados acreditados presentes.

Bruno Cañizares  
Secretario

Pedro A. Gutiérrez  
Presidente

Imp. A 5.-

e) 6-4-87

O. P. Nº 63517

F. Nº 35948

**CLUB SPORTIVO COMERCIO**

Salta, abril 1 de 1987.-

**CONVOCATORIA**

El Club Sportivo Comercio, convoca por la presente, a sus asociados para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1987, a las 10.30, en sede de calle San Luis 525, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 1986.
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Renovación parcial de autoridades.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales, transcurrida una hora de la fijada para realizar la asamblea, sin obtener número necesario para sesionar, la asamblea deberá llevarse a cabo con la cantidad de socios presentes en el acto.

Carlos Giménez  
Secretario

Raúl Ale  
Presidente

Imp. A 10.-

e) 10-4-87

OP. Nº 63.426

F. Nº 35.825

**SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL**

**PERSONAL FERROVIARIO — SALTA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

307. EJERCICIO AÑO 1986

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto Social de esta Sociedad de Ayuda Mútua del Personal Ferroviario-Salta, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de abril de 1987, a horas 17, en la sede de la Sociedad

calle Necochea Nº 749 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente a Ejercicio vencido año 1986.
- 3º Informe a los aumentos de la cuota social y la marcha del Mausoleo en el cementerio de San Antonio de Padua.
- 4º Impuesto inmobiliario, su eximición.
- 5º Conscripción de Socios.
- 6º Designar dos (2) socios de esta asamblea para firmar el acta de esta reunión.

NOTA: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar en número a la hora fijada a la asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos (30), después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los Miembros del Organismo Directivo y de Fiscalización.

Salta, 1º de abril de 1987

**Manuel A. Ibáñez**  
Secretario  
Imp. -A- 10,00

**Teofilo Gutiez**  
p/Presidente  
e) 3 y 6-4-87

O.P. Nº 63.419

F. Nº 35.819

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES  
DE OBRAS SANITARIAS — SALTA  
CONVOCATORIA**

El Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias - Salta (S.U.T.O.S.S.) a través de su Comisión Directiva convoca conforme a los artículos 26, 28 y 29 de sus Estatutos a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30

(treinta) de abril de 1987, a las 19,00 horas en primera citación y a las 20,00 horas en segunda, para el día 8 (ocho) de mayo de 1987, a las 19,00 horas en tercera citación y a las 20,00 horas en cuarta citación en el local de su Sede Gremial, sito en calle Buenos Aires Nº 960 de la ciudad de Salta-Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4º Elección de los Revisores de Cuentas, tres Titulares y tres Suplentes, Arts. 23 y 24 de los Estatutos.
- 5º Elección de dos socios para firmar el Acta.

Salta, 31 de marzo de 1987.

**Luis Ignacio Alvarez**  
Secretario Gremial  
Imp. -A- 15,00

**Pedro Cruz**  
Secretario General  
e) 1, 3 y 6-4-87

**RECAUDACION**

O. P. Nº 63455

Saldo anterior .....	A 20.172,16
Recaudación del día 3-4-87 .	A 327.—
<b>TOTAL .....</b>	<b>A 20.499,16</b>